

ANEXO 2

Solicitud de ayuda de cheques de consultoría para la competitividad industrial de las Illes Balears en materia de digitalización, internacionalización, sostenibilidad y gestión avanzada 2025

DESTINO: Agencia de Desarrollo Regional de las Illes Balears (ADR BALEARS) CÓDIGO DIR3: A04003714	CÓDIGO SIA:
--	--------------------

Seleccione el programa que solicita (solo se puede elegir uno por solicitud):

- Programa I: «Ibdigital» plan de transformación digital
- Programa II: «Ibexporta» plan de internacionalización
- Programa III: «Ibsostenibilitat» cálculo de huella de carbono:
 - Informes y verificación de huella de carbono corporativa
 - Informes y verificación de huella de carbono de producto
- Programa IV: «Ibgestió» plan de gestión avanzada

INTERESADO:

Nombre o razón social:

NIF:

Representante (si procede):

NIF/NIE:

Domicilio social:

Código Postal:

Municipio:

Teléfono de contacto:

IAE:

NOTIFICACIÓN:

- Si desea recibir las comunicaciones a través de la dirección postal, marque esta opción e indique los datos de la dirección. También puede añadir una dirección electrónica para recibir el aviso de las notificaciones correspondientes al procedimiento (solo para personas físicas):

Domicilio:

Código Postal:

Municipio:

Dirección electrónica:

- Si desea recibir las comunicaciones en la carpeta ciudadana digital, marque esta opción e indique la dirección en la que recibirá los avisos de las notificaciones correspondientes al procedimiento (es imprescindible contar con un certificado digital, DNI electrónico o similar).
Dirección electrónica:

DATOS DEL CONSULTOR

Razón social de la empresa consultora (si procede):

Nombre del consultor:

Teléfono

Dirección electrónica:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE LOS DATOS BANCARIOS APORTADOS

En conformidad con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y la relación de documentos del Catálogo de Simplificación Documental sustituibles por la presentación de esta declaración, **DECLARO:**

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los siguientes datos, a efectos del ingreso derivado del procedimiento mencionado al inicio de esta declaración:

Nombre de la entidad:

Domicilio sucursal u oficina:

Código BIC o SWIFT:

Opción 1. IBAN de la cuenta para España

[illegible]

Opción 2. Número de cuenta para otros países

[illegible]

País de la cuenta:

2. La posibilidad de acreditar los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exijan.
3. Que ADR BALEARS, una vez hechos los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta (marque con una x)

	Descripción de la empresa, actividad y necesidades según el programa.
	Certificado de alta del IAE actualizado en el momento de la solicitud.
	Certificado de estar al corriente de pago con el AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria).
En caso de que el solicitante sea una persona física , adjunte también:	
	Certificado de estar en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en un régimen alternativo equivalente.
En caso de que el solicitante sea una persona jurídica , adjunte también:	
	Copia del NIF de la empresa.

	Escritura pública y estatutos, debidamente inscritos en el registro correspondiente.
	Documento fehaciente que acredite la representación de la persona que actúa en nombre de la entidad solicitante. La representación se puede acreditar por cualquier forma válida en derecho.

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos	
De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarias para tramitar esta solicitud. En caso de que no se dé el consentimiento para hacer la consulta, márkuelo: Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud, y presento los documentos que constan a continuación:	
	Certificado de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
	Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de pago de sus obligaciones.
	Documento identificativo de la persona solicitante o persona autorizada por la empresa en representación de la misma.

DECLARO:

Que cumplo el reglamento (UE) núm. 2023/2381 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea de las ayudas *de minimis*.

Que durante los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 he recibido un importe total de ayudas *de minimis* de _____ euros

Que no he recibido ayudas o subvenciones de otras administraciones públicas, u otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales que, aisladamente o en concurrencia, supere el 100% del coste de la actividad que tenga que desarrollar la empresa beneficiaria.

Que dispongo de la capacidad de representación suficiente, debidamente acreditada, para llevar a cabo la tramitación indicada.

Que la persona o entidad solicitante no está sometida a ninguna causa de prohibición o de incompatibilidad para recibir la ayuda según la legislación vigente.

Que no me encuentro en ninguno de las circunstancias especificadas en el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones, que se tiene que incluir en la solicitud.

Que la entidad beneficiaria está inscrita en el Registro Industrial o en el Registro Minero de las Illes Balears, si procede.

Que cumplo con las exigencias establecidas por la normativa en materia de seguridad industrial y minera, y cualquier otra que sea aplicable, si procede.

Que los datos consignados en este documento son ciertos, que cumplo con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y que presento adjunta la documentación que corresponde, de acuerdo con la resolución de la convocatoria.

Que el consultor cumple con los puntos 2 y 3 del apartado séptimo de la convocatoria.

Declaro que he iniciado, en un tiempo superior a dos años, una actividad económica en el territorio y domicilio fiscal en las Illes Balears, y que no supera los parámetros de la condición de pyme.

Declaro que no tengo la consideración de empresa en crisis, de acuerdo con el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de la comisión de día 17 de junio de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta declaración responsable.

Responsable: Agencia de Desarrollo Regional de las Illes Balears

Dirección: plaza Son Castelló 1, bajos, Polígono Son Castelló, 07009 Palma.

Contacto: *info@adrbalears.es*

Web: *www.adrbalears.es*

GESTIÓN DE AYUDAS DE CONSULTORÍA

Base legítima: obligación legal (arte. 6.1. c) de la RGPD.

Categoría de interesados: solicitantes.

Tipología de datos: datos básicos: nombre y apellidos, teléfono, NIF, dirección postal, dirección electrónica, firma.

Finalidad: tramitación de expedientes derivados de la concesión de ayudas de consultoría para la competitividad industrial, en materia de digitalización, internacionalización, sostenibilidad y gestión avanzada de las empresas industriales de las Illes Balears.

Categorías de los destinatarios: Agencia Tributaria, bancos, cajas y organismos, y administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales: no se hacen transferencias internacionales de datos.

Medidas técnicas y organizativas: las previstas en los documentos de «Medidas para cumplimiento normativo» y «Políticas para cumplimiento normativa de seguridad».

Plazos de supresión: durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad, excepto obligación legal de conservación.

A su vez, se informa de que se puede contactar con el delegado de Protección de Datos, dirigiéndolos por escrito a la dirección de correo *dpa@adrbalears.es* o al teléfono (+34) 971 17 61 61.

Ejercicio de derechos. La Agencia de Desarrollo Regional de las Illes Balears informa a los usuarios que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición en el tratamiento de sus datos de carácter personal ante el responsable del tratamiento, así como la retirada del

consentimiento prestado. El responsable facilitará un formulario adecuado, que se tiene que presentar en la dirección indicada más arriba o bien mediante la dirección de correo electrónico *dpd@adrbalears.es*.

La Agencia de Desarrollo Regional de las Illes Balears informa que se tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si se considera que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de los derechos (*www.aepd.es*).

, de de 2025

Firmo este documento a efectos de acogerme a la convocatoria de ayuda de cheques de consultoría para la competitividad industrial de las Illes Balears en materia de digitalización, internacionalización, sostenibilidad y gestión avanzada para el año 2025. Esta firma se hace para todos los datos y las declaraciones que integran el documento de solicitud (pág. 1 a 3).

ANEXO 3

Para el programa I (Ibdigital), la estructura correspondiente al plan de **transformación digital** tiene que incluir los elementos siguientes:

Para las empresas que participan por primera vez, tiene que incluir como mínimo la estructura siguiente e información de la empresa:

1. Descripción breve del modelo de negocio de la empresa.
2. Análisis de los procesos digitales de la empresa.
3. Evaluación del modelo de madurez digital de la empresa. El consultor puede elegir el sistema de métrica que considere para evaluar el grado de maduración digital de la empresa.
4. DAFO sobre la digitalización de la empresa: un análisis justificado de las oportunidades, fortalezas y debilidades de cada empresa, en concreto, desde las distintas perspectivas que sean aplicables, más allá de la tecnológica, como, por ejemplo, la de las personas y la cultura organizativa.
Oportunidades de mejora: como consecuencia de este análisis en profundidad y del conocimiento que habrá adquirido el consultor digital de cada empresa concreta, este tiene que incorporar al plan una hoja de ruta coherente que describa y justifique las acciones de digitalización propuestas.
Para las empresas puramente industriales, se tiene que hacer referencia explícita a la posibilidad de incluir nuevas tecnologías o soluciones en el ámbito de la industria 4.0, como, la fabricación aditiva, impresión 3D, *blockchain*, robótica, gemelo digital, ciberseguridad, realidad virtual, realidad aumentada o inteligencia artificial, entre otros.
5. Identificación de nuevas fuentes de datos e indicaciones para empezar a explotar una fuente de datos no explotada hasta el momento.
6. Hoja de ruta: se tienen que analizar en detalle e incluir los recursos tecnológicos, humanos y económicos necesarios para llevar a cabo la hoja de ruta propuesta, así como el despliegue temporal y presupuestario.

Para las empresas que participan por segunda vez, tiene que incluir como mínimo la estructura siguiente e información de la empresa:

1. Resumen de las oportunidades de mejora del plan de transformación digital original, analizando la situación de origen y la situación actual de la empresa. Estado de situación de la implementación de las oportunidades del plan de transformación original.
2. Evaluación del modelo de madurez digital de la empresa actual y compararlo con los otros planes de transformación digital anterior, para evaluar con el objetivo de valorar la mejora cualitativa de la madurez de la empresa.

3. Nueva hoja de ruta: se tienen que analizar en detalle y habrá que incluir los recursos tecnológicos, humanos y económicos necesarios para llevar a cabo la hoja de ruta propuesta, así como el despliegue temporal y presupuestario.

ANEXO 4

Para el programa II (Ibexporta) la estructura correspondiente al plan estratégico de internacionalización tiene que incluir los elementos siguientes:

1. Datos del proyecto y presentación del equipo responsable.
2. Diagnóstico inicial DAFO.
3. Producto o servicio a exportar:
 - a) Adaptación del producto al mercado.
 - b) Necesidades que cubre.
 - c) Elementos diferenciadores (ventaja competitiva).
4. Selección de mercados.
 - a) Mercado objetivo.
 - b) Objetivos por cada mercado.
5. Estrategias de penetración.
 - a) Forma de entrada en cada mercado.
6. Estrategias de promoción y comunicación.
 - a) Estrategias y formas de promoción en cada mercado.
7. El plan de marketing internacional.
 - a) Productos o servicios.
 - b) Estrategia de precios.
 - c) Estrategia de comunicación y promoción.
 - d) Canales de distribución.
 - e) Recursos humanos y equipo internacional.
 - f) Recursos financieros.
8. El plan de internacionalización. Excel de resumen de las acciones, presupuesto y calendario a dos o tres años.

Las empresas dispondrán de una plantilla para rellenar de forma personalizada. Se les proporcionará acceso a la plataforma Ibexporta, en la que tienen a su disposición vídeos formativos y la plantilla del plan de internacionalización que tienen que rellenar de forma personalizada (se trata de un enlace que generará un informe a presentar en la justificación).

El plan de marketing y el informe de seguimiento de las acciones del plan de marketing internacional para el mercado o mercados objetivos tiene que incluir los elementos siguientes:

1. Identificación de los elementos específicos del marketing mix para el mercado en concreto.
2. Estrategia de segmentación y posicionamiento en los mercados.
3. Estrategia de penetración: selección de canales y proceso de identificación de estos.
4. Detalle de las acciones a realizar en los diferentes mercados con un cronograma y un informe de seguimiento de las acciones realizadas.

5. Informe de las necesidades detectadas para poder avanzar en el proceso de internacionalización: recursos humanos, financieros, etc.

ANEXO 5

1) El cálculo de la huella de carbono corporativa tienen que incluir los siguientes informes:

Informe resumen de la huella de carbono

1. Datos básicos y límites de inventario.
Responsable del inventario.
Año del inventario.
Fecha de realización del informe.
Pequeña descripción de la organización.
Descripción gráfica de las fuentes de emisión, alcances incluidos y procesos.
2. Resultados del cálculo de la huella de carbono por alcance, tipo de fuentes y tipos de GEH, acompañado con gráficas (resultados de indicador relativo a la actividad).
3. Pla de reducció: según todas las posibles medidas de eficiencia energética detectadas, el consultor tiene que consensuar con la empresa cuales son las acciones prioritarias para poder definir los compromisos de reducción de emisiones que se tienen que llevar a cabo, así como una planificación temporal para disminuir la huella de carbono y una estimación cuantitativa de las reducciones que estas podrían suponer.
4. La propuesta de plan de compensación, que tiene que incluir:
 - Porcentaje que se tiene que compensar respecto del total de emisiones de GEH, con referencia al año calculado.
 - Nombre del proyecto en el que se propone realizar la compensación, teniendo en cuenta que tienen que ser: o bien proyectos de absorción inscritos en el Registro Estatal de Huella de Carbono o en el Registro de Huella de Carbono de las Illes Balears, o bien propuestas de compensación mediante créditos generados desde las organizaciones implicadas en el mercado voluntario de carbono, verificados a través de los estándares internacionalmente admitidos.
 - Verified Carbon Standard (VCS), Gold Standard (GS), Climate Community and Biodiversity Standard (CCBS).

Informe de inventario de GEH según la norma ISO 14064-1

Documento técnico completo sobre la metodología utilizada para el cálculo y sirve también como referencia para los siguientes cálculos de anualidades y para la comprobación por parte de ADR BALEARS. De acuerdo con el Registro Balear de Huella de Carbono, se tiene que tomar como base la norma ISO 14064-1:2019; por

eso, el informe tiene que presentar como mínimo el contenido que exige la norma mencionada, y por otro lado la información para hacer las comprobaciones, que se presenta en el apartado siguiente:

1. Objetivo del informe y descripción de la organización.
2. Límites del inventario de GEH.
3. Límites de la organización.
4. Límites de informe.
5. Selección del año base.
6. Identificación de las emisiones.
7. Cuantificación de las emisiones.
8. Metodología para el cálculo.
9. Selección y recopilación de los datos de actividad.
Hay que especificar los datos de actividad para cada fuente de emisión.
10. Factores de emisión y potencial de calentamiento global.
Se tiene que especificar los factores de emisión utilizados, así como el potencial de calentamiento global
11. Impacto de incertidumbre cualitativamente.
12. Inventario de GEH.

Informe de auditoría de una entidad de verificación acreditada por ENAC

2) El cálculo de la huella de carbono de producto tiene que incluir

Informe según la norma ISO 14.067

- 1) Unidad funcional y declarada y flujo de referencia.
- 2) Límite del sistema, incluyendo:
 - Tipo de entradas y salidas del sistema como flujos elementales.
 - Criterios de decisión sobre el tratamiento de los procesos unitarios, teniendo en cuenta su importancia para las conclusiones del estudio.
- 3) Lista de procesos unitarios importantes.
- 4) Información de recopilación de datos, incluidas las fuentes de datos.
- 5) La lista de GEH (gases de efecto invernadero) tenida en cuenta.
- 6) Los factores de caracterización seleccionados.
- 7) Los criterios de corte seleccionados y los cortes.
- 8) Los procedimientos de asignación seleccionados.
- 9) Tiempo de emisión y remoción de * GEH (gases de efecto invernadero), si corresponde.
- 10) La descripción de los datos, incluyendo:
 - Decisiones relativas a los datos.
 - Evaluación de la calidad de los datos.
- 11) Los resultados de evaluaciones de incertidumbre.

- 12) El tratamiento de la electricidad, que tiene que incluir información sobre el cálculo del factor de emisión de la red y las restricciones específicas de la red.
- 13) Los resultados de la interpretación del ciclo de vida, incluyendo las conclusiones y limitaciones.
- 14) La divulgación y justificación de las elecciones de valor que se han realizado en el contexto de las decisiones dentro del estudio de la huella de carbono de producto HCP.
- 15) El alcance y alcance modificado, si corresponde, junto con justificaciones y exclusiones.
- 16) La descripción de las etapas del ciclo de vida, incluyendo una descripción de los perfiles de uso seleccionados y los escenarios del final de la vida útil, cuando corresponda.
- 17) La evaluación de la influencia de los perfiles de uso alternativo y los escenarios de fin de vida en los resultados finales.
- 18) El periodo de tiempo durante el cual la huella de carbono de producto *HCP es representativa.
- 18) La referencia de la *RCP (Regla de Categoría de Producto) aplicada u otros requisitos suplementarios utilizados en el estudio.
- 19) La descripción del seguimiento del desempeño, cuando corresponda.

Informe de auditoría de una entidad de verificación acreditada por ENAC

ANEXO 6

Para el programa IV (Ibgestió) la estructura correspondiente al **plan de acciones de optimización de los procesos productivos** para la gestión avanzada tiene que incluir los elementos siguientes:

1. Descripción breve del modelo de negocio de la empresa.
2. Análisis de los procesos de la empresa.
3. DAFO sobre los procesos y la gestión de la empresa.
4. Pla de acciones de mejora: como consecuencia de este análisis en profundidad tiene que indicar cuáles son las ineficiencias, defectos, exceso de tiempo de ejecución, sobreproducciones, estado del almacén y necesidades, y diseñar un plan de acciones de mejora mediante metodología de gestión Lean Manufacturing, Lean Management, Seis Sigma, 5S u otra metodología de características y prestaciones similares.
5. Despliegue y ejecución: concretar el despliegue y ejecutar gran parte o todas las medidas recomendadas en el plan de acciones de mejora.

Para el seguimiento el segundo año:

1. Revisión de las acciones que se detectaron en el primer plan de acciones.
2. Explicación de qué acciones se ha decidido implementar, y si hay alguna modificación respecto al primer plan de acciones razonar la respuesta.
3. Implementación de las acciones restantes o nuevas que se hayan detectado en esta revisión. Explicación en detalle y documentación que prueben la implementación de las acciones.

Memoria económica justificativa

Titular: _____

NIF: _____

Programa o subprograma que se justifica:

a) Lista enumerativa de gastos

[illegible]

ANEXO 8

Solicitud de pago

Solicitud de pago de la ayuda de cheques de consultoría para la competitividad industrial de las Illes Balears en materia de digitalización, internacionalización, sostenibilidad y gestión avanzada 2025

Destino: Agencia de Desarrollo Regional de las Illes Balears (ADR BALEARS)
CÓDIGO DIR3: A04003714

INTERESADO:

Nombre o razón social:

NIF:

Representante (si procede):

NIF/ NIE:

Seleccione el programa que justifica (solo se puede elegir un por solicitud):

- Programa I: «Ibdigital» plan de transformación digital
- Programa II: «Ibexporta» plan de internacionalización
- Programa III: «Ibsostenibilitat» cálculo de huella de carbono:
 - Informes y verificación de huella de carbono corporativa
 - Informes y verificación de huella de carbono de producto
- Programa IV: «Ibgestió» plan de gestión avanzada

Importe total justificado (sin IVA):

DECLARO:

Que he aportado la documentación siguiente como justificación de la convocatoria de ayudas de cheques de consultoría para la competitividad industrial de las Illes Balears en materia de digitalización, internacionalización, sostenibilidad y gestión avanzada 2025:

- Memoria técnica de actuación: el **plan o informe** de acuerdo con el programa que justifico y, en el caso del programa Ibsostenibilitat, adjunto también el informe de auditoría.
- Memoria económica justificativa (anexo 7) junto con:
 - Las **facturas emitidas por el consultor** en las que figuran: la fecha de la factura, el destinatario de la misma, el importe y el concepto de la consultoría realizada según el programa.
 - Los **justificantes de pagos realizados al consultor** en los plazos establecidos en la convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

RESPONSABLE: AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS (ADR BALEARS)

DIRECCIÓN: Plaza Son Castelló 1, bajos, 07009 Polígono Son Castelló, Palma.

CONTACTO: info@adrbalears.es

WEB: www.adrbalears.es

GESTIÓN DE AYUDAS DE CONSULTORÍA

- **BASE LEGÍTIMA:** obligación legal (arte. 6.1. c) del RGPD
- **CATEGORÍA De INTERESADOS:** solicitantes
- **TIPOLOGÍA DE DATOS:** datos básicos: nombre y apellidos, teléfono, NIF, dirección postal, dirección electrónica, firma.
- **FINALIDAD:** tramitación de expedientes derivados de la concesión de ayudas de consultoría para la competitividad industrial, en materia de digitalización, internacionalización, sostenibilidad y gestión avanzada de las empresas industriales de las Illes Balears.

- **CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS:** Agencia Tributaria, bancos, cajas y organismos y/o administración pública con competencia en la materia.
- **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:** no se realizan transferencias internacionales de datos.
- **MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS:** previstas en los documentos de medidas para cumplimiento normativo y políticas para cumplimiento normativa de seguridad.
- **PLAZOS DE SUPRESIÓN:** durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad, excepto obligación legal de conservación.

A su vez, le informamos que puede contactar con el delegado de Protección de Datos, dirigir por escrito a la dirección de correo dpd@adrbalears.es o al teléfono (+34) 971 17 61 61.

EJERCICIO DE DERECHOS

La Agencia de desarrollo Regional de las Illes Balears informa a los usuarios que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición en el tratamiento de sus datos de carácter personal ante el responsable del tratamiento, así como la retirada del consentimiento prestado. El responsable le facilitará un formulario adecuado, a presentar en la dirección arriba indicada o bien mediante la dirección de correo electrónico dpd@adrbalears.es

AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS le informa que tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD si considera que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos (www.aepd.es).

_____, ____ de _____ de 2025

Firmo este documento a efectos de justificar la convocatoria de ayuda de cheques de consultoría para la competitividad industrial de las Illes Balears para el año 2025 y solicitar el pago de la subvención concedida.

ANEXO 9**Cuadro resumen de la convocatoria**

<i>Programa</i>	<i>Horas consultoría</i>	<i>Meses consultoría máximos</i>	<i>Valor</i>	<i>%subvención</i>	<i>Cantidad subvención</i>
«Ibdigital» Primer año Segundo año	60h 45h	6 meses o fines el 3 de octubre	5.100€ 3.825€	90% 80%	4.590€ 3.060€
«Ibexporta» Primer año Segundo año	45h 45h	6 meses o fines el 3 de octubre	3.825€ 3.825€	90% 80%	3442,5€ 3.060 €
«Ibsostenibilitat» Huella corporativa	18h + Verificación	Hasta el 31 de octubre para justificar	2.500€	90%	2.250€
«Ibsostenibilitat» Huella producto	48h +Verificación	Hasta el 31 de octubre para justificar	5.500€	90%	4.950€
«Ibgestió» Primer año Segundo año	60h 45h	6 meses o fines el 3 de octubre	5.100€ 3.825€	90% 80%	4.590€ 3.060€